

do» de 23 del mismo mes y año); domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de «Viajes Haro, S. A.», Agencia del grupo «A».

«Viajes Líder»: Título número 56, concedido por Orden ministerial de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1961); domiciliada en Madrid, dependiente de «Viajes Haro, S. A.», Agencia del grupo «A».

«Viajes Enus»: Título número 61, concedido por Orden ministerial de 28 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1963); domiciliada en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), dependiente de «Aeromarítima, S. A.», Agencia del grupo «A».

«Viajes Ibiza, S. A.»: Título número 98, concedido por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1964); domiciliada en San Antonio Abad (Ibiza), dependiente de «Ultramar Express, S. A.», Agencia del grupo «A».

«Fortuna»: Título número 101, concedido por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1965); domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de «Turistcanarias, S. A.», Agencia del grupo «A».

«Viajes Marba, S. A.»: Título número 107, concedido por Orden ministerial de 11 de febrero de 1965; domiciliada en Calella (Barcelona), dependiente de «Viajes Celtour, S. A.», Agencia del grupo «A».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de abril de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 2 de mayo de 1968 por la que se dispone la inscripción en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «Puntamar» solicitada por don Manuel de Mora López, Director Gerente de Inmobiliaria «Gran Vía, S. A.».

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por don Manuel de Mora López, Director Gerente de Inmobiliaria «Gran Vía, S. A.», ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Puntamar», para una urbanización situada en el término municipal de Punta Umbría (Huelva).

Este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y obtenido los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Puntamar», solicitada por don Manuel de Mora López.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 3 de mayo de 1968 por la que se declara desierto el «Premio Español de Turismo para Películas de Largometraje 1967».

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría de Turismo de 13 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1967) se convocó el «Premio Español de Turismo para Películas de Largometraje 1967», a cuya convocatoria se presentaron cuatro películas.

El Jurado encargado de fallar dicho premio visionó detenidamente las cuatro películas presentadas y ha estimado que ninguna de ellas reúne las condiciones necesarias al fin perseguido por este Ministerio, que se concreta en la base segunda de la Resolución de 13 de diciembre de 1966, que convocó dicho premio.

Por ello, y de acuerdo con la citada base, el Jurado en cuestión propuso que el «Premio Español de Turismo para Películas de Largometraje 1967» sea declarado desierto.

En su virtud y de acuerdo con la propuesta de dicho Jurado,

este Ministerio ha tenido a bien disponer que quede desierto el «Premio Español de Turismo para Películas de Largometraje 1967», por no reunir las películas presentadas a él las condiciones precisas que se especifican en la base segunda de la Resolución de 13 de diciembre de 1966, que convocó dicho premio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 3 de mayo de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Promoción del Turismo.

ORDEN de 13 de mayo de 1968 por la que se dispone la inscripción en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «Valle Verde de Ulzama», solicitada por don Tomás Zulategui Landibar.

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por don Tomás Zulategui Landibar, en nombre y representación de la Sociedad «Fomento de Urbanizaciones Turísticas, S. A.», ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Valle Verde de Ulzama» para un centro turístico en el término municipal de Valle de Ulzama (Navarra), este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Valle Verde de Ulzama», solicitada por don Tomás Zulategui Landibar.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la guía «Cuenca», de Federico Muelas, publicada por Editorial «Everest».

Vista la instancia presentada por don Luis José Antonio López Martínez, como Gerente de Editorial Everest, con fecha 27 de marzo pasado, solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» la guía «Cuenca», de la que es autor Federico Muelas, publicada por dicha Editorial, y de acuerdo con los informes preceptivos favorables emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se citan.

En virtud del artículo 5.º de la Orden ministerial de 1 de marzo de 1968, y a propuesta de la Comisión creada al efecto, esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiestas de Moros y Cristianos, de Bocairente (Valencia).
Alarde de San Marcial, de Irún (Guipúzcoa).
Fiesta de los «Huevos Pintos», de Pola de Siero (Asturias).
Corpus Christi, de Puenteareas (Pontevedra).
Fiesta Mayor de San Félix Mártir, de Villafranca del Penedés (Barcelona).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.